



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**AÑO EUROPEO
DE LAS
COMPETENCIAS**

JORNADA INFORMATIVA ERASMUS+ 2024 EDUCACIÓN SUPERIOR

Acción KA131-HED



© European Union, 2021 (CC BY-NC-ND 4.0) — image source: iStockphoto.com



#ErasmusPlus
#AñoEuropeoDeLasCompetencias



Índice

1. Conceptos clave KA131-HED.
2. Programas intensivos combinados (BIP)
3. Movilidad combinada.
4. Movilidad internacional.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS

1

Conceptos clave KA131-HED

Duración de los proyectos de movilidad KA131-HED

Acción KA131-HED
Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior

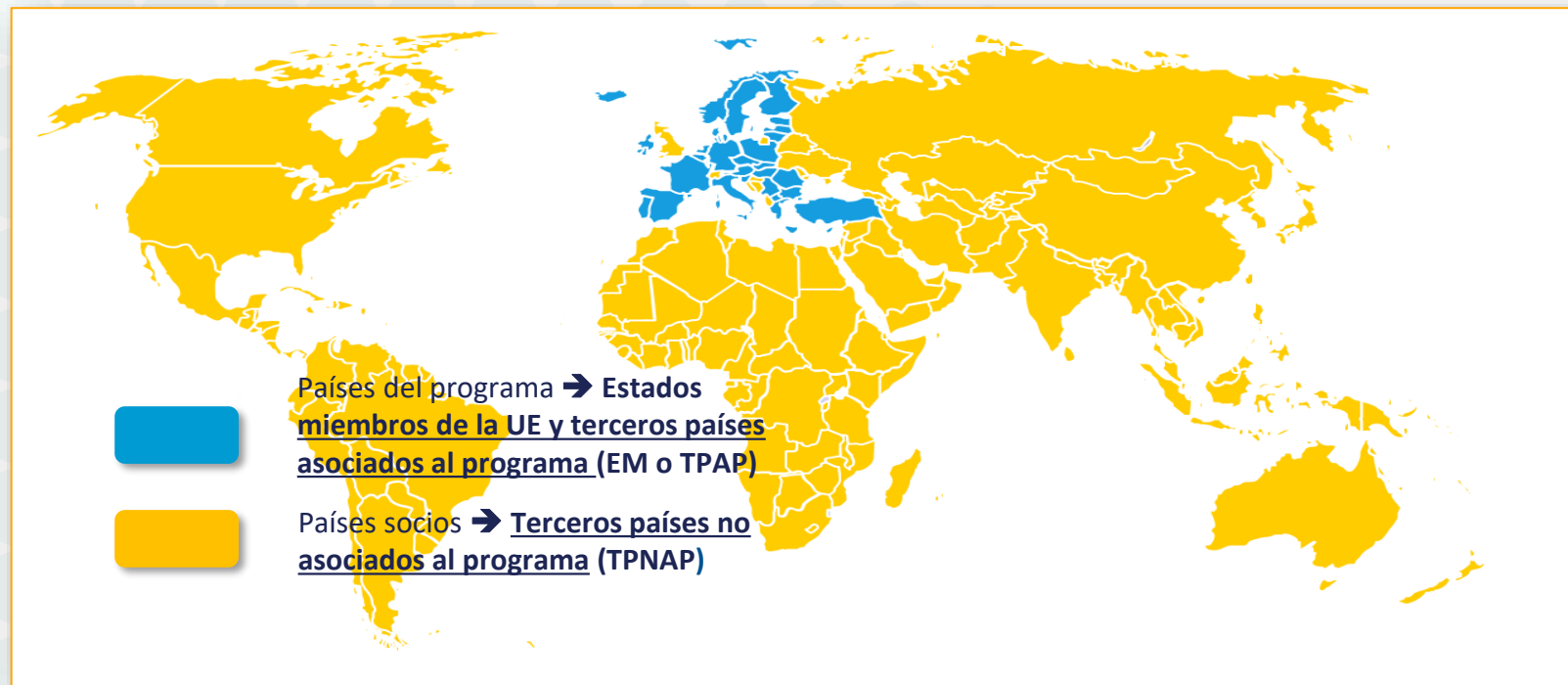


26 meses

Inicio:
01/06/2024

Fin:
31/07/2026

Países admisibles 2021-2027



Tipos de actividades

- ☉ Movilidad de estudiantes para estudios – HE-SMS
- ☉ Movilidad de estudiantes para prácticas – HE-SMT
- ☉ Movilidad de personal para docencia – HE-STA
- ☉ Movilidad de personal para formación – HE-STT
- ☉ Programas intensivos combinados – HE-BIP





Movilidad de estudiantes



1. Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior, incluyendo titulaciones dobles o conjuntas y sin restricción durante el primer año para estudios.

2. Recién titulados (movilidad para prácticas) Seleccionados durante su último año de estudios. Deben realizar la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de estudios.

EM, TPAP o TPNAP diferente del país donde esté establecida la organización de envío y del país de residencia del estudiante durante sus estudios.

Duración movilidad de estudiantes

Duración total admisible por ciclo de estudios (estudios y prácticas) **Máximo 12 meses por ciclo de estudios* de movilidad física.**

***Incluida la movilidad de:**

Los recién titulados que realicen prácticas en empresas

Los estudiantes que hubieran obtenido una beca Erasmus+ o Erasmus Mundus



Movilidad de larga duración



2 a 12 meses (movilidad física)

Movilidad de corta duración



5 a 30 días (movilidad física)

- Movilidades combinadas (componente virtual recomendado para estudiantes de doctorado y obligatorio para el resto).
- Mínimo 3 ECTS en HE-SMS



Movilidad de personal

Personal admisible para movilizades de docencia:



Personal admisible para movilizades de formación:

La movilidad física se puede desarrollar en:



- Personal que trabaja en una institución de educación superior (HEI).
- Personal de empresas ubicadas en cualquier país que trabaje en una organización (no HEI titular de una ECHE) activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, la investigación y la innovación, y que haya sido invitado a enseñar en una HEI.

Personal que trabaje en una institución de Educación superior (HEI).

EM, TPAP o TPNAP diferente del país donde esté establecida la organización de envío y del país de residencia del personal.

Duración de movilidad de personal



2* → 60 días

1 día para personal invitado de empresas
5 días para movilizaciones hacia TPNAP

El número mínimo de días de estancia han de ser consecutivos



Actividad docente: mínimo 8 horas/semana lectivas (o período de estancia inferior) salvo personal invitado de empresas, o 4 horas cuando la actividad docente incluya un período de formación.



Apoyo individual – Movilidad de estudiantes de larga duración

MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)

		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	entre 350-674 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
	Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.			
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 300-606 €/mes		
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	Entre 250-550 €/mes		
Estudiantes de Canarias hacia países del grupo 1, 2 y 3		786 €/mes		no procede
Terceros países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	no procede	+250 €/mes

Condición para el importe de las ayudas mensuales de los estudiantes y recién titulados

Grupo 1 Países con costes de vida superiores	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14.	Entre 350 y 674 €/mes. Rango medio más al menos 50 €.
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	Entre 300 y 606 €/mes. Rango medio.
Grupo 3 Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	Entre 250 y 550 €/mes. Rango medio menos al menos 50 €.

Apoyo individual – Movilidad de estudiantes de corta duración

MOVILIDADES FÍSICAS DE CORTA DURACIÓN (5 A 30 DÍAS)

		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES
		ESTUDIOS Y PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
Todos los países del mundo	Hasta el día 14	79 €/día	100 € adicionales para toda la movilidad
	Del día 15 al 30	56 €/día	150 € adicionales para toda la movilidad



Apoyo individual – Movilidad de personal

MOVILIDADES FÍSICAS (HASTA 60 DÍAS)

		Hasta el día 14*	Del día 15 al 60
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia.	entre 120-190 €/día	70% del importe que se establezca
	Terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.		
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 105-170 €/día	
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y terceros países asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	entre 90-148 €/día	
Terceros países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		190 €/día	133 €/día



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



U23

PRESIDENCIA ESPAÑOLA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



AÑO EUROPEO DE LAS COMPETENCIAS



Determinación del importe de las ayudas de movilidad de estudiantes y personal

Una vez que se hayan decidido, los importes de las ayudas **deberán mantenerse sin cambios** durante toda la vigencia del convenio de subvención. En ningún caso se podrán aumentar o disminuir dichos importes una vez establecidos.

El importe de las ayudas deberá publicarse en las páginas web de las HEIs y de los consorcios de movilidad.

A todos los estudiantes que se desplacen al mismo grupo de países y con el mismo tipo de movilidad (estudios o períodos de formación práctica) se les concederá el mismo importe de ayuda (salvo a los estudiantes y titulados recientes con menos oportunidades o procedentes de Canarias). Además, **la diferencia entre el importe que se establezca para cada grupo de países deberá ser de un mínimo de 50 €.**

Para determinar el importe de las ayudas del personal, **se deberá establecer un porcentaje sobre el importe máximo, que se aplicará en cada uno de los tres grupos de países.** No se podrá asignar un importe único para todos los grupos de países.






Los participantes con menos oportunidades no pueden ser participantes con beca 0.

Apoyo de viaje – Estudiantes y Personal



Distancias ³	En caso de viaje ecológico	En caso de viaje estándar
¿QUIÉN PUEDE PERCIBIR CADA AYUDA?	Ayuda de viaje	Máx. 2 días adicionales de ayuda individual para viaje no ecológico
ESTUDIANTES Y PERSONAL	✓	✓
8.000 km o más:	1735€	1735€

Apoyo para la organización – Estudiantes y Personal

Categoría presupuestaria	Costes subvencionables y normas aplicables	Importe
<p>Apoyo organizativo</p> 	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de las actividades de movilidad (salvo los gastos de viaje y estancia de los participantes). Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes en la movilidad.</p>	<p>Movilidades 400 € hasta el participante nº 100 y 230 € a partir del participante nº 101</p> <p>Programas intensivos combinados 400 € por participante (mínimo 10 – máximo 20)</p>
<p>Apoyo a la inclusión</p> 	<p>Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades que necesiten apoyo adicional sobre la base de los costes reales. Mecanismo de financiación: contribución a los costes unitarios. Regla de asignación: en función del número de participantes con menos oportunidades que reciban apoyo adicional sobre la base de los costes reales a través de la categoría de apoyo a la inclusión.</p>	<p>125 € por participante</p>
<p>Costes excepcionales</p> 	<p>Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita. Gastos de viaje elevados de los participantes. Mecanismo de financiación: costes reales. Regla de asignación: el solicitante debe justificar la solicitud, que debe ser aprobada por la agencia nacional.</p>	<p>80% de los costes admisibles</p>

2

Programas intensivos combinados BIP

Estructura

Es un programa en el que un grupo de estudiantes y personal realiza una movilidad física de corta duración combinada con una parte virtual obligatoria, que deberá reunir a los participantes en línea para trabajar de forma colectiva y simultánea en tareas específicas que estén integradas en el BIP y cuenten para los resultados generales del aprendizaje.

Deben ser desarrollados y ejecutados por al menos 3 HEIs procedentes de al menos 3 EM o TPAP

HEI coordinadora



HEI de acogida



HEIs de envío



- 🕒 El período de movilidad física debe ser un período ininterrumpido
- 🕒 El BIP debe otorgar al menos 3 créditos ECTS a los estudiantes (por el componente físico + el virtual)

Elegibilidad. Participantes admisibles– HE-BIP



Participantes

- ☉ Estudiantes matriculados en estudios oficiales de Educación Superior (SMS).
- ☉ Personal empleado en una institución de Educación Superior (STT).
- ☉ Un BIP puede tener una combinación de participantes: estudiantes (SMS) y personal (STT).



Personal docente y formador involucrado en la ejecución del BIP

- ☉ Personal empleado en una HEI.
- ☉ Personal invitado de empresas para impartir docencia en un HEI de un EM o TPAP.

El número mínimo de participantes móviles en un BIP es de 10 en 2024 (sin incluir al personal docente involucrado en la ejecución del programa, ni a los participantes que no se desplacen desde otro país, ni participantes de TPNAP).

OS-BIP está calculado solo en base a 10-20 participantes de aprendizaje (No hay financiación adicional para más de 20 participantes).

Financiación BIP

- ☉ La financiación de Erasmus+ para BIPs consiste en **apoyo organizativo y apoyo a la movilidad**.
- ☉ La financiación debe ser solicitada de manera distribuida por las HEIs involucradas de acuerdo con su función, a través de la solicitud de subvención KA131-HED:

La HEI coordinadora solicita el **apoyo organizativo** para cada BIP como parte de su solicitud general de subvención. Por dicho motivo, en el formulario indica número de BIPs y participantes en cada uno de ellos.

Las HEIs de envío solicitan **subvenciones de movilidad para sus estudiantes y personal** como parte de su solicitud de subvención general.

La HEI de acogida solicita **subvenciones de movilidad para el personal docente invitado de empresa** como parte de su solicitud de subvención general.

- ☉ Los participantes pueden ser enviados con financiación de Erasmus+ o asumir los costes que de ello se deriven.
- ☉ Las HEIs de TPNAP podrán enviar participantes con financiación de Erasmus+ si la institución de acogida dispone, paralelamente, de un proyecto de movilidad financiado con fondos de política exterior para financiar al personal y a los estudiantes entrantes de estos países. Estos participantes de TPNAP no cuentan a efectos de los requisitos mínimos.

3

Movilidad combinada



¿Quién puede participar?

- ☉ La **movilidad combinada**, al igual que la movilidad física, está **abierta a todos los participantes**, pero la **movilidad combinada de estudiantes de corta duración** está dirigida principalmente a **aquellos que tienen motivos para no realizar una movilidad totalmente física de larga duración**.
- ☉ Corresponde a las HEIs evaluar la **idoneidad de la elección de los estudiantes** y asegurarse de que las **movilidades físicas a largo plazo sigan siendo la norma**.

Estudiantes

- ☉ Cualquier movilidad de estudiantes (estudios o prácticas), de cualquier duración puede realizarse como movilidad combinada.
- ☉ También cualquier estudiante puede realizar una movilidad combinada participando en un BIP.



Personal

- ☉ Cualquier miembro del personal puede realizar una movilidad combinada o participar en un BIP.

¿Cómo se puede organizar una movilidad combinada?

Desde el punto de vista del beneficiario



1. Enviar a un estudiante o miembro del personal a una **movilidad combinada bilateral** organizada como cualquier movilidad tradicional de estudiantes y personal pero en formato combinado.

2. **Organizar un BIP**, donde grupos de estudiantes o personal participan conjuntamente.

Desde el punto de vista del participante



1. **Movilidad combinada con parte física de larga duración:**
mínimo 2 meses de presencia física complementada con un periodo virtual (para estudiantes SMS y SMP).

2. **Movilidad combinada con parte física de corta duración:**
parte física de 5 a 30 días para estudiantes SMS y SMP o de 2 a 60 días para personal, más la parte virtual.
Puede tener lugar dentro de un BIP o un programa corto alternativo.

4

Movilidad internacional

Movilidad internacional - Presupuesto

Hasta el 20% del presupuesto final adjudicado a cada proyecto (KA131-HED) podrá utilizarse para financiar movidades de las HEIs de los EM o TPAP hacia cualquier TPAP (Regiones 1-14).

El porcentaje de movilidad indicada en el formulario de solicitud es una estimación de lo que se desea realizar.

La participación de la movilidad internacional **no debe exceder el 20%** de la subvención del proyecto otorgado. BM mostrará una advertencia en este caso.



Actividades	Estudiantes		Personal	
	Estudios	Prácticas	Docencia	Formación
Desde EM o TPAP				
Hacia TPAP	✓	✓	✓	✓

Se puede participar con beca 0, parcial y completa.

El apoyo organizativo computa dentro del 20%



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



www.sepie.es



www.erasmusplus.gob.es



sepie@sepie.es

#ErasmusPlus

